



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00291134- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en fecha 26 de abril del 2022, la docente Fabiana Visintini solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del 01 de mayo del 2022 y por el término de seis (06) meses en el cargo interino de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Visintini, Fabiana Beatriz (Legajo 29766) se encuentra designada en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra A - de la Carrera de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social:

-Por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) con vigencia desde el 24/09/2019 hasta el 23/09/2024 - (RHCS 1190/19), en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 01/04/2022 y hasta el 31/03/2023.

-Interinamente en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C110), desde el 01/04/2022 hasta 31/03/2023 - (RHCD 44/22).

Que ante la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Fabiana Visintini, corresponde aplicar lo reglamentado en la Resolución HCD FCS 342/18 sobre la Promoción Automática para cobertura de vacancia (Art. 3) según CCT.

Que al día de la fecha no existe orden de mérito vigente al cual acudir, para cubrir la suplencia de la docente Visintini en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva.

Que ante ello, se apela al orden de mérito establecido en la Selección Interna para cubrir vacancias interinas de Profesores/as Asistentes en el Área de Trabajo Social (según Plan de Estudios 2004) de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por RHCD-2021-178-E-UNC-DEC#FCS.

Que la docente Artazo, Gabriela (Legajo 45752) se encuentra designada:

Por concurso concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) con vigencia desde el 07/10/2019 hasta el 06/10/2022 -(RHCD 481/2019)- en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo) Cátedra A" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple según RHCD 482/2019

con vigencia desde el 07/10/2019 hasta el 06/10/2022 de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo) Cátedra A" de la misma carrera, para el mismo la docente tiene una licencia por mayor jerarquía desde el 01/04/2022 hasta el 06/10/2022.

Por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) con vigencia desde el 14/06/2019 hasta el 13/06/2024 conforme a la RHCS 72/2022, en la asignatura "Teoría Espacios y Estrategias de Intervención IV-Institucional" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en el cual la docente tiene una licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01/04/2022 hasta el 31/12/2022.

El informe emitido por la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y el Vº Bº de Secretaría Académica.

Que en fecha 09 de mayo del 2022, la Comisión de Asuntos Académicos emite dictamen favorable.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la docente Visintini, Fabiana Beatriz (Legajo 29766) en el cargo interino de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C110) que posee en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra A - de la Carrera de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01 de mayo y hasta el 31 de octubre del 2022 (seis meses), conforme lo establecido en el art. 49º, Ap. II inc b).

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente en reemplazo de la docente Visintini Fabiana Beatriz, a la docente Gabriela Artazo (Legajo 45752), en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C110) en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra A - de la Carrera de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01 de mayo y hasta el 31 de octubre del 2022 (seis meses), o antes si la docente Visintini se reintegrase a sus funciones.

ARTÍCULO 3º: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la docente Gabriela Artazo (Legajo 45752) en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra A - de la Carrera de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01 de mayo y hasta el 31 de octubre del 2022 (seis meses), o antes si se reintegrase a sus funciones, conforme lo establecido en el art. 49º, Ap. II inc a). -

ARTÍCULO 4º: Designar interinamente en reemplazo de la docente Gabriela Artazo a la docente Consuelo Gonzalez Clara (Legajo 52324), en el cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra A - de la Carrera de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01 de mayo y/o fecha de alta, y hasta el 31 de octubre del 2022 (seis meses), o antes si la docente Artazo se reintegrase a sus funciones.

ARTÍCULO 5º: Las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL

VEINTIDÓS.